

## ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **SIETE de OCTUBRE** de dos mil diez, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere mostrar la solidaridad de esta Corporación con el Alguacil de este Ayuntamiento D. XXXXXXXXXX y el deseo de su pronta recuperación, tras la cogida sufrida en el toro ensogado de Lodosa. Por otro lado, desea hacer un aviso al respecto de las intervenciones de los concejales en el sentido de que no va a permitir intervención alguna una vez desarrollada la votación sobre el asunto en cuestión.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

#### **2.1.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Respecto a la primera de las modificaciones presupuestarias propuestas, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere dar “gracias” a la Alcaldía por traer para su aprobación a este Pleno algo que ya es efectivo, pues los empleados de este programa ya están trabajando, entendiéndose que este acto de aprobación debiera haber sido anterior a la contratación y que si se hacen Plenos Extraordinarios para otras cosas también se podía haber hecho para esto.

El Sr. Alcalde indica que el tema es consecuencia de una convocatoria del Gobierno de Navarra de carácter anual que se realiza en julio o finales de junio, a la que se presenta el

Ayuntamiento y en el mes de septiembre nos comunican la concesión de la subvención, teniendo en cuenta que los empleados tienen que estar trabajando antes del uno de octubre. Dadas las fechas no pareció oportuno convocar un Pleno Extraordinario puesto que era un tema que se subvencionaba al cien por cien y de lo que se trata con esta modificación es de adaptar la subvención al gasto. Que pide disculpas si consideran que había que haber convocado un Pleno Extraordinario para este tema, aunque no lo cree necesario, indicando la portavoz del grupo municipal de UPN que, aunque no sea necesaria la convocatoria de un Pleno Extraordinario, les parece una falta de deferencia no haber informado del tema.

Visto el Informe de Intervención,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en la generación de créditos por ingresos, incorporando crédito a la partida que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-45508 Subvención Empleados Programa Asuntos Sociales. 39.897,90 €.

Incorporando a la partida correspondiente de gastos 1-43200-13101, Empleados Programa Departamento Asuntos Sociales. 39.897,90 € como contrapartida, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

En cuanto a la segunda de las modificaciones, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que, en la Comisión se trató la posibilidad de financiar esta modificación con el remanente de la partida de las asignaciones a concejales como consecuencia de la rebaja aprobada. Propone que la financiación salga de esta partida, desarrollando así el compromiso del Pleno de destinar este remanente a fines sociales.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que en el orden del día de la Comisión no estaba el debate sobre dónde asignar el remanente de la partida de las asignaciones sino que, a la vista del informe de intervención, en el que se indicaba que se podía financiar la modificación, bien con remanente de tesorería o con el remanente de la partida de asignaciones, el portavoz de NA/BAI propuso que se financiara con el remanente de las asignaciones, se debatió y se decidió no hacerlo así, sino con el remanente de tesorería.

El Sr. Alcalde indica que se mantiene el sentido del dictamen de la Comisión, financiándose con el remanente de tesorería.

Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en la incorporación de una nueva Partida Presupuestaria que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-12100-6250000 Implantación de Administración Electrónica. 11.146,00 €.

siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para recursos afectados deducido de las cuentas del ejercicio 2009, en cuanto a la cantidad de 2.646,00 € y la subvención del Departamento de Administración Local en cuanto a los 8.500 € restantes,

sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

En cuanto a la tercera de las modificaciones, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que en la Comisión propusieron que se utilizara el remanente de la partida de asignaciones a concejales para financiar esta modificación, considerando que iba destinado a un fin social, más definido que el anterior, como es el XXXXX, habiendo votado todos los demás en contra.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que fue él quien propuso, en la primera de las modificaciones, que se utilizara la partida de las asignaciones, no habiendo indicado nada cuando se ha tratado la misma porque entendió que se le indicó que debían presentarse las propuestas por escrito. Que de haberlo sabido hubiera hecho la propuesta que realizó en la Comisión al tratar la primera de las modificaciones.

Se incorpora a la Sesión D. Ángel Pizarro Bejarano.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que va a cambiar el sentido de su voto y su posición va a ser que sí a la modificación, aunque quiere dejar claro, en primer lugar, que se va a proceder al cambio de la caldera sin haber considerado la posibilidad de instalar una caldera con energías sostenibles. En segundo lugar que le preocupan las decisiones presupuestarias que suponen gasto al Ayuntamiento, como es ésta. Y en tercer lugar quiere hacer una reflexión respecto a este tema del XXXXXX, dado que el XXXXX propuso la firma de un convenio en el que se hacían cargo de todo el gasto que supusiera el XXX, habiéndose mostrado la incredulidad de los concejales ante esto y reafirmando el XXXXX si se llegaba a la firma del convenio económico. Que el convenio no se llegó a firmar y ahora se va a cambiar la caldera, estando también el tema de la limpieza del XXX, por lo que entiende que se debiera abrir una reflexión y debate sobre estos asuntos.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere puntualizar que la decisión de cambiar la caldera del XXXXXX es una decisión de Alcaldía y que podrá haber otro momento donde debatir esta decisión. Que aquí de lo que se trata es de aprobar una modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde, para finalizar, puntualiza que la decisión del cambio de caldera se ha adoptado en función de la existencia de una subvención del Gobierno de Navarra para este fin.

Visto lo anterior,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en la incorporación de una nueva Partida Presupuestaria que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-45100-6230000 Modificación Caldera XXXXX. 28.901,74 €.

siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para recursos afectados deducido de las cuentas del ejercicio 2009, en cuanto a la cantidad de 18.901,74 € y la subvención del Departamento de Administración Local en cuanto a los 10.000 € restantes,

sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

## 2.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN DE PARCELA SOBRENTE.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que cambia el sentido de su voto y, atendiendo a las mismas razones esgrimidas en la adopción del Acuerdo de aprobación inicial de este expediente, reflejadas en el Acta de 6 de mayo, va a votar que no, queriendo recordar que en el Pleno mencionado se insto a la Alcaldía a que respondiese a la pregunta de que se había dado un caso similar con diferente precio el metro cuadrado, sin haberse contestado.

El Sr. Alcalde contesta que los precios son fijados por el técnico municipal, sin intervención alguna de la Alcaldía y que el interés de la Alcaldía es que los precios sean lo más beneficiosos para el Ayuntamiento.

Sometido el expediente a votación obtiene diez votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AMIB e IUN/NEB) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el expediente de calificación de parcela sobrante de un trozo de 33,10 metros cuadrados de superficie, segregados de la parcela D del Sector V del Plan Municipal de Beriain (parcela catastral 932 del polígono 5 de Beriain), con la finalidad de su posterior enajenación directa al propietario colindante, XXXXXX, y sometido el expediente a información pública en cumplimiento de la legislación vigente, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna.

Y visto el justiprecio establecido en el Informe Técnico redactado al efecto,

SE ACUERDA: Aprobar definitivamente el expediente de calificación de parcela sobrante de 33,10 metros cuadrados de superficie, segregados de la parcela D del Sector V del Plan Municipal de Beriain (parcela catastral 932 del polígono 5 de Beriain), procediendo a la venta de dicha parcela sobrante al propietario colindante, XXXXX, fijando el justiprecio, según el informe técnico, en 48,59 €/m<sup>2</sup>, facultando al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Rafael Blanco Pena (D.N.I. nº 18.024.018-E), para la firma de las correspondientes Escrituras Públicas.

## 2.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE LA REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINA CUBIERTA).

Habida cuenta de la falta de financiación temporal para acometer la siguiente fase de las obras de Reforma de las Instalaciones Deportivas de Beriain (Piscina Cubierta) y visto lo establecido en el artículo 109 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, al respecto,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar la suspensión temporal del contrato de obras de Reforma de las Instalaciones Deportivas de Beriain (Piscina Cubierta) debiéndose firmar, al amparo de lo establecido en

el artículo 109 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, un Acta entre el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria de las obras y la Dirección Técnica en la que se consignen las circunstancias que han motivado esta suspensión y la situación de hecho que se deriva de la misma, acompañando al Acta una relación de la parte de las obras suspendidas, la medición de obra ejecutada y los materiales acopiados a pie de obra.

#### **2.4.- ORDENANZA DE LIMPIEZA.**

Por el Presidente se retiró del Orden del Día de la Comisión, rogando el Sr. Alcalde que se trate cuanto antes debido a demandas vecinales realizadas sobre aspectos que regula la Ordenanza.

#### **2.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se hizo entrega a los miembros de la Comisión del Informe elaborado por el Interventor Municipal referente a la situación económica del Ayuntamiento.

### **3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **4.1.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde quiere, en primer lugar, trasladar a la Corporación la invitación recibida de la Guardia Civil para la asistencia a los actos programados el próximo día doce de octubre.

En segundo lugar, informa de que el Colegio Comarcal, a través de la dirección del mismo, se ha puesto en contacto con la alcaldía para solicitar una serie de actuaciones en el Colegio en función de las posibilidades, teniendo relación con el cambio de tejados de uralita deteriorados y el cubrimiento del patio de primaria. Que ha encargado un estudio a los técnicos e intentarán que se tramite una subvención al respecto por el Gobierno de Navarra. Que hay otras peticiones de carácter menor que ya se ha encargado su tramitación.

Finalmente, quiere indicar que mañana se llevará cabo la visita de los técnicos redactores del Plan Municipal para celebrar reuniones para resolver dudas con aquellos vecinos que lo han solicitado, estando previsto que terminen para las doce y media, hora a partir de la cual, aquellos concejales que estén interesados pueden acudir para mantener una reunión con ellos.

#### **4.2.- SOBRE PARCELAS CON ESCOMBROS.**

El Sr. Ruiz interroga sobre la posibilidad de requerir la limpieza a los propietarios de parcelas urbanas que están llenas de escombros y malezas, contestando el Sr. Alcalde que en la Ordenanza de Limpieza que se va a aprobar se contemplan estas actuaciones y que no obstante comuniquen al Ayuntamiento la situación de estas parcelas para ver la posibilidad de remitirles una carta instando a la limpieza.

#### 4.3.- SOBRE US.1 y PISCINA CUBIERTA.

El Sr. López interroga sobre la situación en que se encuentra la Unidad US.1 (Cocheras), contestando el Sr. Alcalde que las últimas noticias que tiene, respecto al expediente de modificación del Plan Municipal en esta Unidad es que el jueves próximo se firma la Declaración de Impacto Ambiental por el Departamento de Medio Ambiente, estando la Orden Foral de aprobación de la modificación del Plan supeditada a la Declaración mencionada. Que entiende, aunque no puede tener la certeza de ello, que dentro de unos quince días podría estar la Orden Foral por lo que, si todo va según las previsiones, en el mes de noviembre debiera estar iniciada toda la segunda fase de las obras.

El Sr. López, por otro lado, quiere hacer un ruego a todos los grupos municipales en el sentido de que insten a sus respectivos partidos políticos a que cumplan con lo pactado para la finalización de las obras de las Piscinas.

El Sr. Alcalde le indica que está haciendo mal el ruego puesto que no hay nada comprometido. Que lo único que hay es una gestión no oficial vinculada a las enmiendas presupuestarias, año tras año, en la negociación de los presupuestos de Navarra entre el PSN/PSOE y UPN y, aunque la lógica indique que parece razonable que se subvencione una obra como ésta ya iniciada, no existe compromiso alguno al respecto. Que gracias a estas negociaciones se han recibido dos millones cincuenta mil euros, interrogando a los corporativos si conocen alguna obra de carácter deportivo en Navarra que haya recibido en porcentaje una subvención como ésta. Que no obstante están a la espera de que se negocien los presupuestos de Navarra para intentar que se incluya una partida para la finalización de las obras de las piscinas.

El Sr. López indica que a este Ayuntamiento se le ofrecieron dos millones ochocientos mil euros para esta obra y que por eso se aprobó el comienzo de las mismas, respondiendo el Sr. Alcalde que una cosa son los deseos del Ayuntamiento y otra lo que esté comprometido. Que eso no está acordado ni comprometido en ningún sitio, aunque la idea inicial del Ayuntamiento fuera, no sólo esa subvención, sino el cien por cien de la obra, a lo que el Sr. López y la portavoz de UPN argumentan que el Sr. Alcalde vino al Ayuntamiento indicando que se iba a subvencionar la obra íntegramente.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que lo único que se ha hecho ha sido al elaborar los presupuestos el Gobierno de Navarra destinar un año un millón de euros para estas obras y al año siguiente otro millón de euros. Que desconoce que haya un compromiso firmado al respecto entre los dos partidos y que dependerá de las negociaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde, para finalizar, quiere manifestar que si lo que pretende el ruego es pedir a todos los corporativos o grupos municipales, empezando por quien ha hecho el ruego, que colaboren en intentar que se consiga subvención para las obras, le parece correcto, pero que si lo que se pretende es indicar veladamente que ha habido algo que no se ha

cumplido, quiere indicarle que es muy fácil predicar e instar a que se hagan las cosas, pero lo difícil es luego hacerlas y que, hasta el momento, en este tema, sólo ha habido un grupo que ha conseguido plasmarlas en algo concreto.

La portavoz del grupo municipal de UPN finaliza indicando al Sr. López que su grupo está trabajando en el tema y hará lo posible para que se siga subvencionando esta obra para su terminación.

#### 4.4.- SOBRE OBRAS DE PISCINAS, PLAN MUNICIPAL, EUSKERA y COLEGIO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere responder al tema de las obras de las piscinas indicando que le parece una gravísima irresponsabilidad que se lleven a cabo estas obras sin haber realizado previamente el correspondiente estudio de viabilidad de las mismas, pareciéndole una irresponsabilidad mayor aún si cabe que se hayan iniciado las obras sin saber cómo se van a acabar. Que la situación es rocambolesca puesto que la posible aportación del Gobierno de Navarra para estas obras depende de unas negociaciones que llegan hasta los presupuestos generales del Estado, por lo que la irresponsabilidad es enorme.

El Sr. Alcalde le indica que está mezclando dos temas que no tienen nada que ver. Que una cosa es el plan de viabilidad sobre una infraestructura acabada o en ejecución y otra muy diferente es la financiación de la obra. Que el estudio se hará en su momento, debiendo tenerse en cuenta que existen otros precedentes con situaciones similares que son viables. Que, de momento, en las instalaciones hay un edificio de dos millones cincuenta mil euros que a Beriain no le ha costado ni un duro, entendiéndolo que ha sido una buena gestión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere recordarle al Sr. Alcalde que se ha ejecutado un edificio de dos millones cincuenta mil euros, inacabado, que por sí solo no sirve para nada, mientras no se finalice la obra y que, según declaraciones hechas por él a la prensa, no se sabe como se va a financiar la terminación de la misma, considerándolo una grave irresponsabilidad, como también lo es el hecho de que quiera comparar la viabilidad de esta infraestructura con otras similares para justificar la no realización hasta este momento del estudio previo de viabilidad.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicarle al Sr. Alcalde que le parece una falta de respeto hacia el resto de grupos municipales que se permita al portavoz de NA/BAI hacer mítines políticos en este punto cuando el resto de grupos se limitan a hacer los ruegos y preguntas concretos que consideran convenientes. Advierte que si no se corta esto ellos harán lo mismo en las siguientes sesiones.

Para finalizar este tema, el Sr. Alcalde quiere indicar al portavoz de NA/BAI que cuando se aprobó el proyecto de estas obras era 2007 y dicho portavoz formaba parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento y que nadie sabía que iba a venir esta crisis económica. Que es muy fácil criticar y no aportar nada esperando que sea consecuente con sus actuaciones y cuando estén finalizadas las obras no se aproveche de ellas.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer un segundo ruego a la portavoz de UPN para que modifique sus palabras en referencia a la alusión hecha por ella respecto a la financiación de las obras de las piscinas de que dependía de la negociación

de los dos partidos que tienen interés en el tema, entendiendo que todos los partidos políticos están interesados en el mismo. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere responderle que la referencia hecha por ella ha sido en el sentido de que son dos los partidos que se van a sentar a negociar los presupuestos de Navarra, indicándole que sería bueno que también NA/BAI solicitara que se subvencionara esta obra y se incluyera en esos presupuestos.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interrogar al Sr. Alcalde sobre si son ciertos una serie de aspectos que le ha comentado la plataforma de vecinos que se ha reunido con todos los grupos municipales respecto a las inquietudes que han manifestado sobre el Plan Municipal, habiendo colocado carteles por todo el pueblo, preguntando, en primer lugar, si es cierto que les ha dicho que, al respecto del número de alturas de los bloques de viviendas previstos, que se busca la viabilidad del Plan y a qué viabilidad se refería.

En segundo lugar quiere interrogarle si la viabilidad de la que se habla viene como consecuencia de la inclusión en el Plan Municipal del macro proyecto de la Balsa de la Morea que está intentando encajar de la manera que sea.

En tercer lugar, respecto a la previsión de ejecución de mil doscientas viviendas del Plan Municipal y al crecimiento pronosticado, interroga sobre la previsión de nuevas infraestructuras, no sólo de las nuevas piscinas sino otras como el nuevo Consultorio que se va a ejecutar que nace ya pequeño.

Quiere hacer un ruego o reflexión al Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud referente a lo que han manifestado a lo largo de la legislatura, plasmado en el Acuerdo de gobierno, de fomentar el euskera y la cultura de esta tierra, a la vista de que en las fiestas del pueblo no se ha contemplado actividad alguna en euskera o que fomente la cultura de esta tierra, rogándole que imponga su opinión, como Presidente de la Comisión de Cultura, como lo hace para conceder subvenciones en materia de deporte, incluyendo actividades del tipo mencionado, para así ser consecuente con lo que dice y hace. Hace referencia a un campamento en euskera que se suspendió por falta de niños apuntados cuando los padres solicitaron que se les dejara tiempo para buscar más niños.

El Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud le indica que acuda a las Comisiones de Festejos y podrá proponer lo que considere oportuno. Respecto a la suspensión del campamento en euskera le indica que no salió por falta de niños apuntados y que se dio tiempo suficiente a los padres para que buscaran más niños y no lo consiguieron.

Finalmente el portavoz del grupo municipal de NA/BAI, respecto a lo que ha indicado el Sr. Alcalde referente al Colegio, al escrito de peticiones realizadas por el mismo, quiere interrogar si han incluido la petición de más aulas, pues al parecer no tienen las suficientes y si sabe de la existencia de 58 niños en dos aulas de infantil.

El Sr. Alcalde quiere responder, en primer lugar, respecto a los carteles que ha aludido el portavoz de NA/BAI, que son anónimos y no puede deducir que los vecinos que se reunieron con él sean los autores de los mismos. Que no obstante, dichos carteles desinforman en lugar de informar y lo que pretenden es asustar al resto de vecinos falseando la información y, en concreto, al hablar de una idea inicial de planeamiento, no



sabiendo si se refiere a la idea de quien ha preparado los carteles. Igualmente al hablar de una falta de previsión, poniendo de ejemplo las piscinas, siendo una contradicción puesto que se dice que se han quedado pequeñas y todavía no están acabadas. Del mismo modo, al hablar de la falta de demanda de vivienda, ya que el Plan trata de hacer una ordenación urbanística para los próximos años, con visión de futuro, no como los planeamientos que se hacían anteriormente que al poco tiempo había que modificarlos porque se habían agotado y de lo que habla es de planificar no de construir viviendas, más aún en estos tiempos. Que lo que va a fijar las concretas alturas de los bloques, su situación, etc, serán los planes de desarrollo del Plan y serán las futuras Corporaciones las que tengan que determinar estos aspectos, pero que lo que aconseja cualquier urbanista es que un Plan Municipal no sea encorsetado y que coarte la viabilidad de los posibles desarrollos posteriores. Que no se desinforme a la gente diciéndole que se van a hacer mil doscientas viviendas y de tantas alturas. Que, en cuanto a la pregunta de si las alturas previstas en el Plan son consecuencia de la viabilidad, indica que el Plan no tiene relación con ninguna construcción concreta de viviendas, siendo el Plan Parcial posterior quien desarrolle esto. Que lo que quiso transmitir a los vecinos fue que un Plan Municipal tiene que ser siempre de máximos, no de mínimos y se debe apelar a la racionalidad de quien valore las demandas futuras.

Respecto al macro proyecto de la Balsa de la Morea, el Sr. Alcalde responde que en el Plan no se menciona, pero que gracias al mismo, la Mancomunidad ha tenido en cuenta la Balsa en la ampliación del Parque Fluvial del Arga y es posible que haya dotación para algo.

Respecto a que si las dotaciones se quedan pequeñas, en primer lugar, en referencia a las piscinas ya se ha indicado que no se han inaugurado todavía luego no se sabe si se van a quedar pequeñas o no y respecto al Consultorio quiere recordar que el Gobierno de Navarra subvenciona en base a unos parámetros y se ha ido al máximo, debiendo recordar que primero es la demanda y luego la dotación (en referencia a la previsión de crecimiento que se alega).

Finalmente, respecto al Colegio, el Sr. Alcalde indica que no le han comentado nada del tema de la falta de aulas, habiéndole preguntado él a la Dirección sobre este aspecto y sobre qué le parecía más conveniente si plantear la construcción de un nuevo Colegio o la ampliación del actual contestando que, como se va a cambiar de Dirección que será un reto para el nuevo equipo directivo, pero que ven más aconsejable la ampliación. Quiere dejar claro que para él, el nuevo Ayuntamiento no es una prioridad, que sí lo es el nuevo Colegio, el Centro de 0 á 3 años, reurbanizar el Casco Nuevo y urbanizar el Casco Antiguo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos.